



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N°679/13
CORRIENTES, 4/09/13

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Señora Secretaria General de Ciencia y Técnica solicita la acreditación del Programa de Investigación “Mejoramiento de la productividad y pronóstico de producción en variedades cítricas de interés en el NEA” y los Proyectos de Investigación que lo integran, presentados en la Convocatoria 2013, de la Universidad Nacional del Nordeste, a fin de contar con un ordenamiento científico-académico y financiero; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa y los Proyectos de Investigación que lo integran fueron presentados y evaluados teniendo en cuenta las normas establecidas en el Régimen de Acreditación de Programas y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social, aprobado por Res. N° 453/13 C.S.;

Que la Comisión de Ciencia e Investigación del Consejo Superior aconseja su aprobación;

Que la acreditación de un Programa de investigación y los Proyectos que en el se insertan, ante la Universidad Nacional del Nordeste otorga un respaldo o aval académico al grupo de investigación que lo desarrolla, pero no implica el financiamiento total del mismo, el que estará supeditado a las posibilidades presupuestarias del área de Ciencia y Técnica de la Universidad;

Lo resuelto por el Cuerpo en el día de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar el Programa de Investigación de la Universidad Nacional del Nordeste: “Mejoramiento de la productividad y pronóstico de producción en variedades cítricas de interés en el NEA” y los Proyectos de Investigación que lo integran y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la aprobación del programa y los proyectos en él insertos, no implica financiamiento total del presupuesto presentado por el investigador. Dicho presupuesto será considerado como indicativo y su satisfacción estará sujeta a las disponibilidades del Presupuesto de la Finalidad 3 – Programa 026 “INVESTIGACION”.

ARTÍCULO 3º.- El Director del Programa y los Directores cada Proyecto deberán cumplir con la presentación de Informes, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N°: 453/13 C.S.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N°679/13
CORRIENTES, 4/09/13
ANEXO

/// 1

1. Programa de Investigación:

Denominación: “Mejoramiento de la productividad y pronóstico de producción en variedades cítricas de interés en el NEA”

Área Temática: Producción Agropecuaria y Forestal

Director: RODRIGUEZ, Víctor Antonio.-

Período de vigencia: del 01/01/2014 al 31/12/2017.

2. Proyectos de Investigación insertos en el Programa de Investigación “Mejoramiento de la productividad y pronóstico de producción en variedades cítricas de interés en el NEA”:

Código: 13CA01 Desarrollo de estrategias para la optimización de la nutrición cítrica en variedades de interés

Periodo: 2014-2017

Director: RODRIGUEZ, Víctor Antonio

Código: 13CA02 Desarrollo de estrategias para la optimización de la nutrición cítrica en variedades de interés

Periodo: 2014-2017

Director: MARTINEZ, Gloria Cristina

Código : 13CA03 Desarrollo de metodología para pronóstico de producción en variedades cítricas de interés

Periodo: 2014-2017

Director: MAZZA, Silvia Matilde.